I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 40 PRIMAVERA, 22/03/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$
Correspondiente a

Fecha de Pago

PATRICIA DEL CARMEN OJEDA MANSILLA

RMEN OJEDA MANSILLA Rut
SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS

CANCELACION POR ADQUISICION DE 1 PENDRIVE DE 2GB PARA EL DEPARTAMENTO

DE EDUCACION DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA Nº 32543.-

22/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4599	22/03/2010	7,799

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE	ΞI	DE'	VEN	GA.	MIEN	TC) ::	33

Código Cuenta Detalle		Debe	Haber	
215-22-04-009-000-000	INSUMO, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	Deac	7,799	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,799	1,122	
	Totales	7,799	7.799	

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO	N° FECHA	
EGRESO Nº	; FECHA	CHEQUE Nº	\$	······
Código Cuenta	O NIGHT OF PERMANERS	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-00 111-03-01-000-000-00		Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	7,799	7,799
\wedge	DITITO CINEE	Totales	7,799	7,799
UNIDAD SECRETA	A VARGAS VIVAR RIA MUNICIPAL ARRA GARRIDO DE CONTROL	JUAN CARL	RDO OLEA CELSI ALCALDE OS MANCILLA PEREZ AD DE FINANZAS	
FECHA DE PAGO	DE DE	// /	DELINTERESADO MACEB BAN	eca J.
V° Bueno	Jefe Contabilidad	1/25/	Bueno Tesorero	